



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0803-2026-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 001-2026-COC-CA-IA, presentado el 29 de mayo de 2026, por doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, sobre aprobación y ejecución del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", y reconocimiento de la Comisión Organizadora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, solicita al rector aprobar la ejecución del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", que se realizará del 25 al 27 de junio de 2026; asimismo el reconocimiento de la Comisión Organizadora;

Que, el objetivo del mencionado proyecto de capacitación es fortalecer las capacidades técnicas, profesionales, políticas de jóvenes y empresarios amazónicos mediante capacitación sobre la Ley en inteligencia artificial, soberanía y datos, aplicada a las carreras profesionales, empresas públicas y privadas y al liderazgo juvenil;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), se emite el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la ejecución del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", presentado por doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, que se realizará del **25 al 27 de junio de 2026**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a la **Comisión Organizadora** del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|----------------------------|
| - Aldi Alida Guerra Teixeira | Presidenta |
| - Rafael Chávez Vásquez | Vicepresidente |
| - Lidia del Carmen Bardales de Barrera | Secretaria de actas |
| - Manuel Calixto Ávila Fucos | Secretario de organización |
| - Ranulfo Segundo Meléndez Céliz | Secretario de economía |
| - José Ricardo Huanca Díaz | Secretario de prensa |
| - Orlando Dominguez Rodriguez | Secretario de logística |
| - Carlos Eduardo Cabudivo Escobar | Vocal |
| - Erick Chu Perea | Vocal |
| - Henry Anderson Dávila Flores | Vocal |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0803-2026-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Otorgar a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, una asignación económica de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles), para que sufrague gastos que ocasionará la ejecución del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía".

ARTÍCULO CUARTO.- Precisar que doña Aldi Alida Guerra Teixeira, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del proyecto de capacitación mencionado, para presentar, la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe del evento mencionado, en el Rectorado.

ARTÍCULO QUINTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FA,DGA,OPP,URRHH,Legajo,Int,SG,archivo(2)
mpc.